

DECRETO U. DE C. N°

92 038

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. GASTON LEIVA VILLAGRAN, académico de la Facultad de Ingeniería en Nota de fecha 9 de Enero de 1992; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota ADM.ING. 244/92; por la Dirección de Personal en Informe Técnico N° 92-003 D.A.P.; por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 30 de enero de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Marzo de 1992, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Ingeniería Sr. **GASTON LEIVA VILLAGRAN**, de Dedicación Normal (44 horas semanales) a Dedicación por Horas (12 Hrs./sem.)
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Profesor Asistente D.N. que actualmente ocupa el Sr. Leiva Villagran, en Profesor Asistente D.H-12, ítem 925084 (2156/L-03).
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Trascríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 31 de 1992.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL